



relac, promulgación acuerdo internacional

NÚMERO DICTAMEN

068031N13

NUEVO:

SI

FECHA DOCUMENTO

22-10-2013

REACTIVADO:

NO

DICTAMENES RELACIONADOS

Acción_

FUENTES LEGALES

MATERIA

Cursa con alcance el decreto N° 64, de 2012, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

DOCUMENTO COMPLETO

N° 68.031 Fecha: 22-X-2013

Esta Entidad de Control ha dado curso al decreto N° 64, de 2012, del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante el cual se promulga el Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Estado de Kuwait por encontrarse ajustado a derecho, pero cumple con hacer presente que entiende que el referido acto administrativo incluye el anexo de dicho acuerdo, denominado Hoja de Ruta, adjunto al mismo, conforme a lo dispuesto en las letras a), b), y g) de su artículo 1°, y que fue también aprobado por el Congreso Nacional, según consta del oficio N° 10.104, de 10 de abril de 2012, de la Cámara de Diputados.

Con el alcance que antecede se ha tomado razón del instrumento señalado.

Patricia Arriagada Villouta

Contralor General de la República

Subrogante

**POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**

